

Santiago, 8 de abril de 2019.

SERVICIOS FINANCIEROS PROGRESO S.A.

Sociedad Anónima Abierta.
Inscripción Reg. Valores N° 014 SVS.

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Servicios Financieros Progreso S.A. cítese a Junta Ordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día 25 de abril de 2019 a las 11:00 horas, y a continuación de ella, a partir de las 11:30 horas y una vez concluida la Junta que la precede, cítese a Junta Extraordinaria de Accionistas. Estas asambleas se celebrarán en el domicilio social de calle Miraflores 222 piso 25, Santiago, a fin de tratar los siguientes asuntos:

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS:

- 1) Examen de la situación de la sociedad y del Informe de los Auditores Externos, pronunciamiento sobre la Memoria y Estados Financieros de Servicios Financieros Progreso S.A., correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018.
- 2) Pronunciamiento sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y la política de dividendos.
- 3) Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2019.
- 4) Designación del Periódico del domicilio social para la publicación de avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- 5) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas a que se refieren el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 6) Fijar la cuantía de la remuneración de los directores.
- 7) Demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas que legalmente corresponda.

MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES

Memoria, Estados Financieros e Informes.

La sociedad pondrá a disposición de los señores accionistas en su página web www.progreso.cl copia íntegra de los Estados Financieros, de la Memoria Anual del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y del Informe de los Auditores Externos, a partir del día 8 de abril de 2019 o se podrá acceder a ellos a través de las URL <http://www.progreso.cl/nosotros/memorias> y <http://www.progreso.cl/nosotros/estados-financieros>.

Sin perjuicio de lo anterior, se dispondrá, en las oficinas de la Compañía, a contar del día 8 de abril de 2019 de un número suficiente de ejemplares impresos de la memoria y demás antecedentes para la consulta de aquellos accionistas que lo soliciten.

Santiago, 8 de abril de 2019.

Proposición de designación de empresa de auditoría externa:

De conformidad a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 que complementa a Oficio Circular N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, se informa que en sesión celebrada con fecha 25 de Marzo de 2019, el Directorio evaluó las alternativas disponibles en relación a la contratación de los servicios de auditoría externa para el ejercicio 2019.

Dicha evaluación considera el estudio de las propuestas recibidas por parte de las empresas de auditoría externa KPMG Auditores Consultores Ltda., PricewaterhouseCoopers Consultores SPA, Ernst & Young Chile Auditores y Consultores Ltda., Deloitte Auditores y Consultores Ltda. y BDO Auditores y Consultores Ltda.

Analizadas las distintas propuestas, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, la contratación de KPMG Auditores Consultores Ltda. (KPMG), en primer lugar, y, como segunda opción, la de PricewaterhouseCoopers Consultores SPA (PWC), a fin de que una de ellas audite los Estados Financieros de la Compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2019. Dicha propuesta se fundamenta en los siguientes criterios de selección:

- 1) KPMG es una empresa de auditoría externa de larga trayectoria en Chile y en el extranjero;
- 2) Posee años de experiencia prestando servicios de auditoría a sociedades anónimas abiertas y a empresas de similar tamaño y complejidad que Servicios Financieros Progreso S.A.;
- 3) En términos del costo de los servicios anuales, tanto la propuesta de honorarios de KPMG como la de PWC, se mantienen en valores razonables en comparación con las demás firmas postulantes;
- 4) KPMG cuenta con una vasta experiencia en el rubro financiero y ha prestado servicios de auditoría a Servicios Financieros Progreso S.A. entre los años 2015 y 2018;
- 5) En los 4 años en que KPMG ha auditado los EEFF de la Compañía, ha rotado el socio a cargo de la misma y los equipos de trabajo, lo que permite contar con una mirada diversa y objetiva de los riesgos que deben administrar.
- 6) Por otra parte, el Directorio estima favorable extender la relación con KPMG por otro año, en razón del conocimiento que han adquirido respecto de los procesos y unidades claves de la Compañía;
- 7) Finalmente, como segunda opción, se propone la designación de la firma de Auditoría PricewaterhouseCoopers Consultores SPA, dado que su propuesta de honorarios profesionales tiene un valor similar en relación a la propuesta de KPMG, cuenta con la ventaja de haber prestado sus servicios a Servicios Financieros Progreso S.A. en años anteriores, tiene una reconocida experiencia en la ejecución de auditorías dirigidas a sociedades anónimas abiertas y actualmente presta sus servicios de

Santiago, 8 de abril de 2019.

auditoría a empresas de similar tamaño, rubro y complejidad que Servicios Financieros Progreso S.A.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS:

- 1.- Aprobar el aumento de capital de la Sociedad mediante la capitalización de todas o parte de las utilidades disponibles de la Sociedad al cierre del ejercicio 2018 y la correspondiente modificación del artículo cuarto y primero transitorio de los estatutos sociales;
- 2.- Aprobar un nuevo texto refundido de los estatutos sociales, conteniendo las reformas aprobadas por los accionistas en el punto 1 precedente.
- 3.- Adoptar los demás acuerdos necesarios para llevar a cabo las materias antes indicadas.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, copia íntegra de los documentos que fundamentan la adopción de las opciones a ser sometidas a votación en la Junta Extraordinaria, podrán ser solicitados por los señores accionistas en calle Miraflores 222 piso 25 Santiago, sin perjuicio que se encontrarán disponibles en el sitio web institucional: www.progreso.cl.

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS

Tendrán derecho a participar en las Juntas Ordinaria y Extraordinaria citadas con derecho a voz y a voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la respectiva Junta.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de las respectivas Juntas y a la hora en que cada una de éstas deba iniciarse.

EI GERENTE GENERAL
Servicios Financieros Progreso S.A.